

Duitama, 05 de abril de 2005

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 83836006 00000003 Fclios: 1
Fecha (IMP): 2005-04-04 10:22:36
Trámite : 111 PATENTES : 1 REGISTRO/ 412 REPOSIC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Doctor
GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ
Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial
Ciudad

RECURSO DE REPOSICIÓN

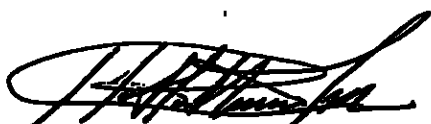
Según la resolución No.6625 en la cual se me declara abandonada mi solicitud de patente de modelo de utilidad radicada con el No.03-36808, le informo lo siguiente:

MI residencia es en Duitama Boyacá, sino que para mayor facilidad de la correspondencia está registrada la dirección de una hija que vive en Chía. Desde que se radicó la solicitud estuve pendiente del resultado, fue así que hice varios viajes, el último fue el 16 de noviembre de 2003 donde me informaron que todavía no había ninguna respuesta, el 9 de marzo de 2004 volví nuevamente y la asesora me informó que ya lo habían publicado en la Gaceta pero que el plazo estaba vencido, que subiera al 7 piso y me hablara con la Doctora Clara de Jalmez, pero no fue posible; volví en dos ocasiones más hasta el 15 de marzo de 2005 que me informó por intermedio de la señorita que me atendió que me esperara a la nueva resolución.

Con esto no quiero en ningún momento eludir mi error, considero que esto sucedió por falta de conocimiento de las normas ya que no sabía que había un plazo límite, por lo tanto le pido el favor de reconsiderar mi solicitud.

Quedando en espera de buenas noticias.

Atentamente,



PABLO E. REYES N.
C.C. No.5.540.363 de Bucaramanga

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Santafé de Bogotá, 08 ABR 2005

Presentado personalmente por Guillermo Emilio Reyes Moreno

C.C. 5542363 de

I.P. _____

Notificador Secretaría General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL


NOTIFICADOR